MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

RESOLUCION IM Nº A- 042/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOMA GRANDE – ID N° 357504.

Loma Grande, 02 de febrero de 2019

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Intendencia Municipal, en la que solicita la aprobación de las Especificaciones Técnicas y la autorización para el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOMA GRANDE – ID N° 357504,** y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 **"ORGANICA MUNICIPAL"** en su Art. 51º inc. "j" textualmente dice: **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso privado de precios, y realizar las adjudicaciones,..".** Que, por Ordenanza Nº 04/2018, y sus modificaciones, se aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Loma Grande para el Ejercicio Fiscal 2019. Y atento al informe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; de conformidad a la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** y sus reglamentaciones.

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar las Especificaciones Técnicas y autorizar el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "CONSTRUCCION Y REPARACION DE AULAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOMA GRANDE – ID N° 357504.**

Art. 2º.- El precio de referencia asciende a la suma de **Gs. 680.000.000 (SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES).**

Art. 3º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) realizar los procedimientos correspondientes para las invitaciones y posterior adjudicaciones conforme a la Ley 2051/03.

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ALICIA MAGALI OVELAR
Secretaria General

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal

CLVC/sg.